

La juventud y el problema de las generaciones. Convivencia y emancipación de los jóvenes españoles a finales del Antiguo Régimen*

Youth and generations. Coexistence and emancipation of spanish young at the end of the Old Regime

FECHA DE RECEPCIÓN: MARZO DE 2023
ACEPTACIÓN: JUNIO DE 2023

Elena Xiomara Paoletti Ávila^a

Palabras clave

Juventud
Historia de la población
España
Siglo XVIII

Resumen

Afortunadamente, el siglo XVIII español cuenta con un bagaje estadístico suficientemente extenso como para proporcionarnos una visión demográfica bastante clara del conjunto de edades que componen la población española a finales del Antiguo Régimen. Esta perspectiva se enriquece considerablemente llegados a 1787 con la fragua del conocido censo de Floridablanca. En este trabajo mostraremos las principales variables que explican el peso de la población joven en el conjunto de la población hispana. Desde el punto de vista metodológico, hemos adecuado indicadores básicos para intentar profundizar en el conocimiento y análisis de esta edad clave en el momento histórico en el que fue redactada aquella consulta.

Key words

Youth
History of the population
Spain
18th century

Abstract

Fortunately, the Spanish 18th century has a sufficiently extensive statistical background to provide us with a fairly clear demographic vision of the group of ages that made up the Spanish population at the end of the Ancient Regime. This perspective is considerably enriched in 1787 with the forge of the well-known Floridablanca census. In this paper we will show the main variables that explain the weight of the young population in the Hispanic population as a whole. From the methodological point of view, we have adapted basic indicators to try to deepen the knowledge and analysis of this key age at the historical moment in which that consultation was written.

* Este trabajo cuenta con el apoyo del proyecto nacional de investigación Conflictos intergeneracionales y procesos de civilización desde la juventud en los escenarios ibéricos del Antiguo Régimen (PID2020-113012GB-I00) y de la cobertura científica del GEHSOMP (Grupo Catalogado de la Junta de Extremadura, HUM20). Beneficiario Plan de Iniciación a la Investigación, Acción III (2022), de la UEx.

^a Universidad de Extremadura



INTRODUCCIÓN. EL NACIMIENTO DE LA ESTADÍSTICA EN ESPAÑA Y LA POBLACIÓN JOVEN

En España, la evolución histórica de la estadística y del diseño de los censos nacionales ha diferenciado grupos de edad desde 1768, incluyendo la que contabiliza habitantes entre 16 y 25 años, que podríamos considerar compartimentos destinados a la población joven específicamente¹. En buena medida, la discusión sobre el sentido de las agrupaciones por cohortes y sus límites no es preciso recuperarla ahora². Existen numerosos estudios que han ligado la aparición de estos compartimentos estancos con la evolución general de la necesidad de información por parte del Estado, en relación con el ejército, por ejemplo, o con la administración de la Iglesia, de quien provienen muchos de los datos de los censos del período ilustrado en España³.

Más allá de estos inconvenientes, el principal problema para una visión secular, al menos con los ojos puestos en el Siglo Ilustrado, no es otro que la carencia de información de alcance nacional en la primera mitad del siglo XVIII. No nos está vedado, sin embargo, un acercamiento a los valores generales de la población joven en términos relativos.

Al margen de las clasificaciones de las edades de la vida, hemos preferido evitar la inclusión de las edades adolescentes previas a los 15 años cumplidos por razones de coherencia con lo que parecen transmitir las fuentes. Con ligeras variaciones por encima y debajo de estos límites arbitrarios, la mayoría de las fuentes disponibles permiten un análisis casi completo desde el punto de vista demográfico. Como es sabido, las cohortes de edad comprendidas en los censos nacionales desde 1768 incorporaban una franja que agrupaba a los hombres y mujeres de los 16 años cumplidos a los 25, por razones muy ligadas con las nuevas necesidades del Estado ilustrado, como sabemos, pero también como reflejo de un ciclo de vida perfectamente regulado en lo comunitario. Esta es la edad de la formación y de la llegada a la madurez, un momento de cambio –de crisis, en sentido clásico–, de transformación de funciones para los jóvenes y sus familias que significaba la entrada en la vida autónoma y la antesala del matrimonio.

Los intentos de cuantificación en España del total de la población nacional con criterios estadísticamente modernos no obtuvieron frutos reseñables hasta 1768, cuando se recogerán los primeros datos referidos a la población joven entendida en sentido demo-

1 El Instituto Nacional de Estadística en España considera población joven la que cuenta al menos con 15 años de vida y aún no ha cumplido los 30, dividida en tres cohortes quinquenales. Por motivos prácticos y comparativos, nosotros incluiremos en este grupo a las personas de 16 a 25 años.

2 Por ceñirnos tan sólo a aquellos estudios que dividen el grueso de la población en tres partes (por ejemplo, sobre el mercado laboral), incluirá una primera edad dependiente comprendida entre las edades más bajas y los 14 años. A partir de esa edad y hasta los 60 o 65 se propondrá otro grupo, caracterizado por la actividad laboral; a partir de los 65 se hablará de nuevo de una población dependiente caracterizada por la vejez. Estas posibilidades, discutidas o no, son clásicas en trabajos que tienen como referencia documental censos posteriores a 1860, al menos en España.

3 El grupo de 0 a 7 años es denominado en 1768 "Párvulos hasta 7 años" en las tablas oficiales confeccionadas por las localidades debido a su base parroquial, una definición enteramente justificada por la Iglesia al identificarla con una edad de inocencia.

gráfico. En ese año están fechadas las operaciones para la averiguación de la población española conocida con el sobrenombre de *Censo de Aranda*, clave entre los denominados "censos primitivos". Tanto la acumulación de la información como la ejecución inicial de la encuesta estuvieron en manos de la Iglesia; de hecho, la planta geográfica del censo de 1768 se corresponde íntegramente con los límites episcopales, de los que se tiene una información muy desigual, tanto en calidad como en cobertura. Aun así, la unidad de cuenta es el individuo; con la llegada de la estadística oficial, el concepto de vecino queda relegado definitivamente, aunque siga siendo operativo a nivel local. Los estadillos presentan los datos repartidos en grupo de edad, por estado civil –en esta ocasión, solteros y casados– y sexo, un hecho que, con limitaciones, permite un primer acercamiento a la estructura de la población joven en España desde varios puntos de vista fundamentales.

La comparabilidad de los datos del censo de 1768 con los que proporcionan los censos posteriores es, lamentablemente, muy limitada⁴. De la estructura por estado civil es preciso advertir que en algunos casos agrupa a los viudos con los casados y en otras ocasiones con los solteros⁵, por lo que en definitiva contamos con numerosas excepciones desconocidas debido a la ambigüedad de la consulta en ese aspecto concreto. Por otra parte, la ya mencionada organización territorial en obispados y la ausencia de información detallada de algunos de ellos, impide una visión completa y desagregada del reparto de población joven en el conjunto del país a través del tiempo respecto de los censos posteriores.

Todo ello conduce a una realidad ciertamente frustrante. La posibilidad de estudiar demográficamente a la juventud en el transcurso lineal de la segunda mitad del siglo XVIII se ve truncada por la inexistencia de los datos necesarios en 1768. De hecho, el censo no alcanzó el grado de confianza necesario, aunque puso las bases metodológicas para la elaboración de todas las encuestas censales sucesivas. Pese a ello, se publicaron los datos globales, de los que resulta la tabla que pueden consultar en el anexo.

En 1787 se publicó el censo de Floridablanca, que, deliberadamente, seguía los parámetros marcados por su predecesor. La estructura de edades es idéntica; analizados los errores cometidos en 1768, se permitió aclarar la composición por estados civiles y sexos de la población incluyendo entre los primeros a los viudos, de difícil apreciación en el caso de 1768 por las razones ya mencionadas. A diferencia del anterior, la distribución territorial es la provincia y/o la intendencia, próxima pero no coincidente con la estructura territorial actual, división que pervivió hasta 1833, pero definitivamente alejada de la organización episcopal que articula territorialmente los datos de 1768⁶.

4 Censo de Aranda, Madrid, RAE–INE, 1999. Para una valoración crítica del documento, vid. García España (1991: 473 y ss.); también el clásico trabajo de Bustelo y García del Real (1972: 93-104).

5 Como advierte García España, unos párrocos interpretaron que debían agruparse solteros y viudos por pertenecer a un grupo que estaba en condiciones de contraer matrimonio; al contrario, otros decidieron agruparles con los casados, dado que ambos habían recibido ya el sacramento.

6 Un análisis historiográfico profundo de este censo de la calidad de los datos de nivel regional puede leerse en la obra conmemorativa del segundo centenario del censo de Floridablanca de 1987; sobre algunos aspectos metodológicos y estadísticos, Dopico Gutiérrez del Arroyo y Rowland (1990: 591-618) y Sánchez Aguilera (1989: 45-56).

En 1797, la operación iniciada once años antes se repitió de forma similar, pero con modificaciones y mejoras significativas. El resultado es el conocido Censo de Godoy, publicado en 1801. En esta nueva operación censal, el informador debía completar una plantilla en la que el número de cohortes de edad se había ampliado considerablemente en los tramos de más de cincuenta años, apareciendo por primera vez el conteo desagregado por decenios de la población anciana, y una nueva división más prolija y completa de profesiones y oficios. Por lo demás, el censo nunca pierde de vista los datos de partida, establecidos exclusivamente en 1787, con los que realiza una serie de comparaciones muy extensa incluida en la publicación resultante, dando un sentido enteramente operativo a la información.

1. INDICADORES BÁSICOS EN LA ESTRUCTURA GENERACIONAL DE LA POBLACIÓN (1768-1857)

En las edades jóvenes y de la primera madurez, las divisiones se mantuvieron a imagen y semejanza de los censos anteriores, es decir, con la presencia de una franja de edad 16 a 25 invariable precedida de otra destinada a los habitantes comprendidos entre los 7 y los 16 años. Esta virtualidad puede, con cierto grado de prudencia, ser utilizada sistemáticamente para conocer la evolución temporal de algunos de los indicadores demográficos básicos que afectan a la juventud⁷.

Tabla 1
Indicadores demográficos básicos para el conocimiento de la juventud en España. 1768-1857

<i>Censo</i>	<i>Edad media vivida</i>	<i>Índice de juventud</i>	<i>Relación de masculinidad en el grupo 16 a 25 años</i>	<i>Porcentaje de la población de 16-25 años</i>	<i>Tasa de crecimiento de la población joven (16 a 25 años)</i>
1768	28,37	51,20	97,15	15,03	-
1787	28,40	51,95	95,64	15,82	0,90
1797	27,93	50,37	91,84	15,15	-0,22
1857	27,52	52,90	91,07	17,02	0,86

Fuente: Vid. Tablas 1 a 3 en Apéndices y Censo de la población española de 1857, Madrid, 1858.

⁷ La calidad del censo de 1797 ha sido discutida frecuentemente. No juega a su favor el hecho de no conservar los cuadernillos locales agrupados, sino dispersos entre la documentación de los archivos locales y provinciales, de cuyos fondos se han extraído ya numerosas monografías. Un estudio de conjunto sobre su validez y alcance es el que realizó Bustelo García del Real (1972), con interesantes comparaciones con los censos precedentes; otro trabajo de relevancia es el elaborado por Pérez Moreda (1983: 238-300).

Como puede observarse, en el siglo aproximado que transcurre entre 1768 y 1857, cronología que hemos incorporado con el fin obtener una visión global del sendero que determinó la evolución de las variables ligadas a la juventud durante la primera mitad del siglo XIX, ninguna de las variables sujetas a escrutinio ha experimentado una transformación radical. Si bien es cierto que los cambios serán más visibles regionalmente, no es menos cierto que se perciben determinadas constantes a lo largo del tiempo.

Durante el siglo XVIII, el porcentaje de población joven (16–25 años) ha experimentado un ligerísimo repunte en la consideración de su peso global en la estructura de la población general. Si a mediados de esa centuria apenas superaba el 15%, en 1797 pudo incrementarse en un 0,8%, hasta alcanzar el 15,15% de la población total⁸. Ello significa que, virtualmente, el peso de los jóvenes se mantuvo estancado a lo largo de la segunda mitad del siglo, situándose en los valores señalados, un hecho que puede generalizarse probablemente a toda la centuria o al menos desde el inicio de la recuperación demográfica nacional en 1720. Esta situación la refleja con la misma intensidad la evolución de la edad media⁹, que apenas osciló a lo largo del tiempo, produciéndose, de hecho, un empeoramiento relativo a partir de 1797. En todo caso, los valores oscilan mínimamente, en consonancia con el mantenimiento a largo plazo de las mismas condiciones de alta presión demográfica y el deterioro progresivo de la calidad de vida de grupos cada vez más numerosos de la población, cuyo peso hacía que el punto de equilibrio de la estructura por edades se situara en años cumplidos muy próximos al límite etario de los 25. Es cierto que el conjunto de la población menor de 16 años era muy numeroso, casi del 35% en términos globales, pero el verdadero logro se situaba en las pequeñas ganancias que se fueron dando en los niveles más agresivos de la mortalidad infantil. Esta variable, muy influyente todavía, implicaba a su vez un elevado coste para las edades más tiernas, de las que depende buena parte del índice; todavía pervivían a mediados del siglo graves dificultades para superar los primeros momentos de la vida, enteramente azarosos para la supervivencia de muchos recién nacidos. Alcanzar una vida duradera significaba, *grosso modo*, vivir hasta los setenta años, pero los verdaderos obstáculos se superaban entre el primer y el cuarto año de vida¹⁰. En todo caso, la edad media de la población era alta, en comparación con los primeros años del siglo XX, dos años menor para ser precisos.

La evolución del índice de juventud informa de lo poco envejecidas que estaban estas poblaciones y del peso de las edades más tiernas, al menos consideradas globalmente; en resumen, sus valores superaban el 50% del total. Ello quiere decir que más de la mitad

8 Este 0,8 por ciento supone un conjunto de unos 80.000 jóvenes. El peso porcentual de la población joven (16–25) en España es hoy día del 10%. Las variaciones entre censos se dieron paulatinamente, pero se aceleraron a la baja desde 1970 con el descenso de la tasa de natalidad, las ganancias de la esperanza de vida al nacer y el progresivo envejecimiento de la población.

9 Calculada como expresión del número medio de años vividos. La gran amplitud de los tramos de edad hace que el cálculo sea impreciso, pero su continuidad permite repartir el peso de esta debilidad contable al conjunto de los datos.

10 La bibliografía es muy abundante. Una constatación de esta evidencia en Blanco Carrasco (2001:143-158). Un análisis clásico del efecto de la mortalidad infantil en la evolución general de la población en España, en Nadal i Oller (1988) y para una visión global del problema contamos con el trabajo de Catalano (2014).

de la población era menor de 25 años, con un evidente crecimiento durante los primeros cincuenta años del siglo XIX, con cifras próximas al 53%. Creemos que tales valores afianzan la imagen de una población joven muy visible, su importancia numérica y su presencia social.

Su reparto territorial, su diferente peso en las diversas regiones de España, habla de una evolución diferencial y, posiblemente también, de una vivencia de la juventud diferentes. Es posible iluminar la evolución de algunas de estas variables entre 1787 y 1857. De nuevo, nuestra intención es incorporar los datos del primero de los censos "modernos" para contrastar la realidad demográfica por la que pasan los jóvenes españoles a finales del siglo XVIII y obtener, así, una visión de partida que permita sedimentar nuestras primeras percepciones.

2. EL PROBLEMA DE LAS GENERACIONES

Conocido ya su número, abordemos ahora una serie de elementos claves para comprender los problemas por los que atravesaban los hombres y mujeres modernos en sus periodos de dependencia y futura emancipación. Uno de ellos está íntimamente relacionado con la interdependencia que se produce entre diferentes generaciones en función de la relación que se establece entre los jóvenes no emancipados, eminentemente jóvenes solteros entre 16 y 25 años, y el conjunto de padres y madres de familia con los que conviven, ya sea en el contexto vital de la familia parental o monoparental. Este indicador, que hemos denominado 'Tasa de acogimiento juvenil', precisa, creemos, de una breve explicación formal.

El cálculo de este indicador está basado en las tasas de dependencia que se calculan normalmente por los institutos de estadística en todos los países con una estructura administrativa capaz de generar censos, es decir, el peso que las unidades familiares soportan respecto de sus componentes más vulnerables. En nuestro caso, este peso no apunta directamente a cubrir esta idea de dependencia vital, propia de las sociedades avanzadas, sino que intenta mostrar, con las limitaciones propias de una fuente histórica de este tipo, en cuántos hogares se vive simultáneamente la experiencia de tránsito a la emancipación y si ese proceso está regionalmente distribuido. Para determinar el cálculo hemos matematizado la relación existente entre los casados y viudos de cuarenta años y más, con el contingente de solteros de edades comprendidas entre 16 y 25 años. En otras palabras, cuántos casados y viudos emancipados sostienen a solteros con una edad próxima al matrimonio.

Otro indicador elemental en este análisis será la edad de acceso al matrimonio (EAM), calculada con la fórmula adaptada por Rowland a los tramos de edad del censo de 1787. Más allá de los problemas ya descritos por el autor del célebre trabajo sobre la nupcialidad española a partir de los datos de los censos de 1787 y 1887, nuestro enfoque recurrirá, como hasta ahora a una aproximación provincial, no regional –como

propone Rowland (1988:134)–, intentando conocer cómo se comporta esta variable en un plano geográfico comparado, así como un balance particularizado frente al balance general expuesto en el mencionado trabajo. Tal como hemos observado, el tramo de la población joven que hemos tomado como referencia para nuestro estudio puede experimentar realidades muy distintas no sólo regionalmente, sino según la agrupación por tamaños de las poblaciones españolas. Es muy probable que la experiencia de un joven que habita en un entorno poco poblado o sujeto a movimientos migratorios de expulsión, por ejemplo, sea muy distinta de la de aquel otro joven, urbanita, en el momento en el que ambos deciden acceder al matrimonio. Es necesario advertir también que, a pesar de que las poblaciones de menor tamaño pueden proporcionar resultados muy afectados por la estructura de edad –dado que el cálculo maneja esencialmente proporciones de casados en la estructura por edades de la población–, su agrupación tenderá a limar este efecto de dispersión y azar, de manera que en términos demográficos los resultados se acercarán a la realidad tanto como el refinamiento matemático lo permita.

Nuestra definición de juventud conceptualiza esta edad como un ciclo de la vida basado en la adquisición de la formación necesaria para gozar de autonomía en las mejores condiciones posibles. La definición del joven como un individuo situado familiarmente en un *topos* de dependencia conduce a aproximarnos a dos realidades que modifican críticamente esta trayectoria: los matrimonios prematuros y los períodos de alargamiento de la soltería, es decir, la soltería definitiva. En realidad, podríamos definir ambos estadios como una anomalía. Sin embargo, no es menos cierto que la dependencia que las familias experimentaban con respecto a los aportes económicos y asistenciales de los jóvenes corresidentes, podían alargar la estadía de los solteros en las viviendas familiares. En el otro extremo, la asunción por parte de las familias de estrategias matrimoniales concretas, encaminadas casi siempre a defender su patrimonio, pero propias de sistemas prematrimoniales muy tensos, podía condicionar el cambio de estado de muchos adolescentes, deviniendo de hecho en vidas vividas sin juventud, al menos en el sentido de dependencia activa que queremos concederle.

2.1. CONVIVENCIA GENERACIONAL. UNA APROXIMACIÓN INDIRECTA

Para calcular este indicador necesitamos poner de relieve, previamente, que los tramos de edad en los que se divide el censo expresan, *grosso modo*, los ciclos de vida en los que la comunidad divide su trayectoria vital. Nos interesa ahora señalar la incorporación a ese catálogo etario de dos cohortes de dimensiones y naturaleza muy diferente: el tramo de 40 a 50 años, definido como de madurez y, en muchos aspectos, de cima de la vida pública, y el de 50 años y más, que vendría a representar la vejez, aunque considerada prematuramente. Estos, junto a los adultos de 25 a 40 años, en plena fase productiva y autónoma, serán el sostén de la comunidad y, formalmente, el techo para los jóvenes de 16 a 25 años.

Para calcular la tasa de acogimiento juvenil estableceremos una relación directa entre las dos cohortes de casados y viudos de mayor edad y los jóvenes solteros de 16 a 25 años. El tramo de edad de 24 a 40 años será desechado de este cálculo; seguro que existen familias encabezadas por hombres y mujeres situados en este grupo que acoge a jóvenes o es progenitor de alguno de ellos¹¹, pero es poco probable que su volumen fuese representativo ya que la tenencia de los hijos se debía dar, para serlo, a edades muy tempranas; además, de primar el acogimiento de parientes, el conjunto de familias extensas debería ser el más significativo dentro de las estructuras laslettianas, hecho que no tiene soporte histórico salvo en un número muy reducido de casos. El acogimiento de familiares era frecuente y anula cualquier referencia a la edad, pero intentaremos definir la capacidad de acogida de las familias al margen del ruido que este fenómeno pueda reportarnos.

Tabla 2
Acogimiento de jóvenes. Niveles según habitantes de las poblaciones

	<i>1 a 1.000 hab.</i>	<i>1.001 a 5.000</i>	<i>5.001 a 10.000</i>	<i>10.001 a 20.000</i>	<i>20.001 arriba</i>
Total	0,58	0,49	0,50	0,52	0,57
Hombres	0,50	0,43	0,42	0,41	0,54
Mujeres	0,47	0,39	0,39	0,43	0,40

Fuente: Censo de Floridablanca... (1987).

Las cifras muestran el número de jóvenes solteros que por término medio reside en los hogares conformados por jefes de familia casados y viudos, agrupados en el rango de edades de cuarenta años y más. No existe una variación específica entre los diferentes tipos de núcleo en los que se compartimentan los datos censales. Los 0,58 jóvenes por hogar presentes en los totales de las poblaciones rurales se mantienen casi inalterados en todas las agrupaciones. Un promedio de 0,53 para el conjunto poblacional indica que, de cada dos hogares, uno contaba con la presencia de un joven de ese tramo de edad específico.

La evaluación por sexo no depara una visión muy diferente de la que proporcionan los datos totales, con la salvedad de que, debido a la más temprana llegada de las jóvenes al matrimonio, el número de dependientes por hogar es superior en el caso de los hombres, sobre todo en el mundo urbano. Es poco probable que los datos sean exactos, pero los promedios para el conjunto de la población alcanzan valores más o menos acordes con la información que deviene del empleo de recuentos y padrones locales, de los que se desprende que en los hogares se acoge a un número ligeramente superior de hombres que de mujeres, en una proporción similar a la calculada ahora en este ejemplo. De cada cien hogares, al menos cuarenta cuentan con un joven residente.

¿Qué implicaciones tiene esta realidad? Recordemos a vuela pluma que el número de jóvenes de 16 a 25 años que reside en las poblaciones españolas de 1787 es de casi un séptimo del total nacional, exactamente el 15,82%. De este conjunto de personas perma-

11 En el caso, por ejemplo, de familias reconstruidas en segundas o sucesivas nupcias.

necen solteras algo más del 12%, con lo que, teniendo en cuenta la escasa capacidad de emancipación de los jóvenes en etapas anteriores al matrimonio, la gran mayoría de los jóvenes reside con sus progenitores en hogares compartidos con el resto de la familia. La solidez de este modelo de cohabitación permite asegurar que uno de cada dos hogares españoles en estas fechas se beneficiaba de fuerza de trabajo joven, hecho que nos sitúa frente al problema de su estimación social y de la progresiva reticencia de los padres a desprenderse de los miembros de la familia más productivos.

No obstante, son casi un millar las poblaciones españolas que tienen niveles de acogimiento juvenil inferiores a 0,20, la mayoría de ellas localidades de pequeño y muy pequeño tamaño (la población media de los 903 casos es de 191,3, con 38 núcleos por encima de los 1.000 habitantes), con lo que la presencia de jóvenes en los hogares se rarifica considerablemente. Son aún más numerosas las poblaciones que presentan niveles de acogimiento superiores a 1, con una media también muy reducida, lo que demuestra la naturaleza azarosa de muchos de estos indicadores, pero también la importancia numérica del colectivo en determinados contextos.

2.2. LA EDAD DE LA EMANCIPACIÓN: EL ACCESO AL MATRIMONIO

Los primeros cálculos que se realizaron con información censal en España provienen del trabajo de Rowland, quien tabuló los datos nacionales partiendo del análisis de la antigua organización regional. De ese estudio se extrajeron importantes conclusiones para la definición del modelo matrimonial de la nupcialidad de Antiguo Régimen en el país, agrupando el territorio en torno a las características de un modelo nupcial temprano y casi universal (Rowland, 1988).

Esta caracterización fue muy relevante porque el matrimonio era la puerta a la fecundidad y la formación de la familia, con lo que la edad de los contrayentes se convierte en un dato extremadamente relevante del modelo demográfico en su conjunto. Nos interesan ahora tener en cuenta los niveles de EAM¹² como el mejor indicador del inicio de la emancipación de los jóvenes, la edad en la que el paso a la vida adulta se consuma a través del matrimonio¹³.

12 Edad de Acceso al Matrimonio. No se han considerado los períodos que ocupan el tiempo del noviazgo, un tiempo de compromiso tan estable como el futuro matrimonio que abría la puerta a una convivencia de facto anterior a la consumación del matrimonio *in facie ecclesiae*.

13 El modelo de HAJNAL tiene un fuerte componente cultural relacionado con la formación de los hogares. España en su conjunto forma parte de un grupo de amplias regiones europeas que se resistieron a un análisis simplificado, recomendando una mirada más matizada a sus modelos matrimoniales. Surge de este conflicto el llamado 'modelo mediterráneo', una mezcla del modelo occidental y del oriental.

Mapas 1 a 8
Edad Mediana de Acceso al Matrimonio (EAM)

Hombres



Mujeres

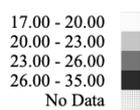


Poblaciones de 1 a 1.000 hab.

Hombres



Mujeres



Poblaciones de 1.001 a 5.000 hab. (Distribución en 6 clases)

Hombres



Mujeres

*Ibid: Distribución en dos clases*

17.00 - 24.00
24.00 - 30.00

Fuente: Censo de Floridablanca (1787).

Tal y como aseguraba Rowland (1988: 94-95), la distribución territorial de EAM en la España de 1787 presenta una clara disposición norte-sur también tomados los datos a nivel provincial. En términos globales, se articulan por encima de promedios superiores a 24 años todas las regiones septentrionales (Mapas 1 y 2), con la excepción de las provincias occidentales de Galicia, Asturias y el norte de las Vascongadas¹⁴; todo el sur español

14 Las medias regionales de estas regiones, en especial Galicia y Vascongadas –añadidas a Navarra–, se elevan a considerar los valores de sendas provincias interiores. Nuestros datos, pese a todo, no han sido sometidos a coeficientes de migración, como sí hace Rowland, lo cual empuja a los cálculos de las regiones de emigración neta hacia posiciones ligeramente más elevadas.

presenta una diferencia de casi cuatro años en los valores medios de acceso al matrimonio, como reflejan los datos simplificados en los mapas finales (Mapas 7 y 8), con las excepciones de Cádiz –en ambos sexos– y de Córdoba en el caso de los hombres.

La España de 1787 muestra edades de acceso al matrimonio que pueden hacerse coincidir con el momento del abandono del hogar por parte de los jóvenes. La tradición neolocal presente en la práctica totalidad del territorio nacional, permite asegurar que los jóvenes abandonan el hogar aproximadamente a los 24 años, con un evidente reflejo territorial: la estancia en los hogares se alarga durante varios años en las regiones septentrionales mientras se reduce en la misma proporción en la España meridional y las islas.

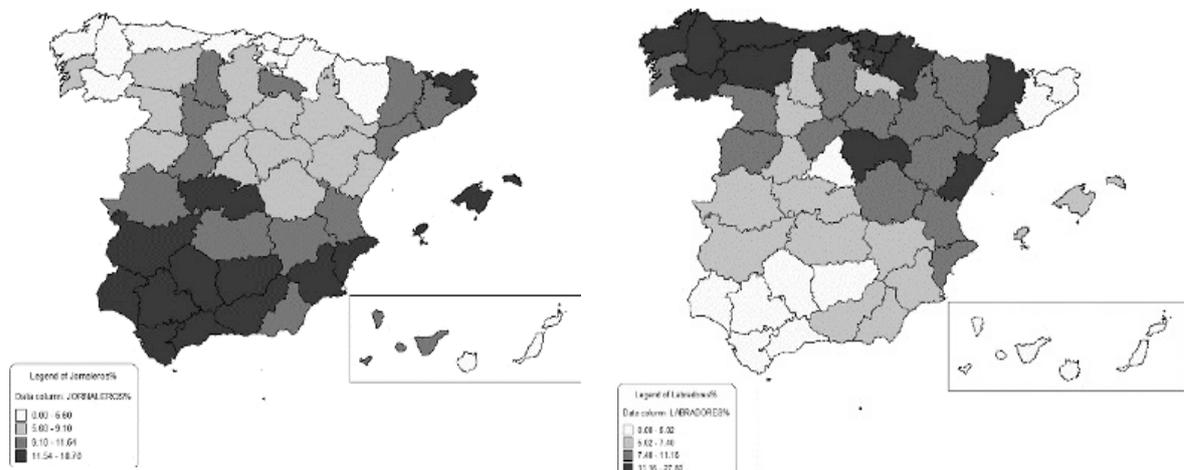
Sin pretender establecer como causa directa los equilibrios del mercado matrimonial, que pueden acelerar el acceso a la vida marital en muchas comunidades locales, creemos que las pautas culturales y la estructura laboral –los otros dos pilares en los que se apoyan los procesos de emancipación juvenil– pueden intervenir decisivamente a la hora de explicar la imagen reflejada en los mapas. Sabemos poco aún de la estructura del trabajo en la España moderna. No obstante, el censo de 1787 permite visualizar con claridad una realidad histórica que parece vinculada con estos niveles etarios de acceso a la autonomía.

Mapas 9 y 10

Porcentaje de jornaleros y labradores entre la población total en España (1787)

1. Jornaleros

2. Labradores



Fuente: Blanco Carrasco (2021: 387-406).

La distribución de los dos principales sectores laborales del campo declarados en el censo de 1787, jornaleros y labradores, permite calcular la distribución de su peso con la misma escala utilizada para el cálculo de EAM. A simple vista, existe una correlación

directa entre la existencia de mayores porcentajes de propietarios agrícolas y edades de acceso al matrimonio más tardías, mientras que en las regiones donde la proletarianización del campo es más intensa el acceso al matrimonio es mucho más temprano. No parece imposible que los niveles de acceso a la propiedad en la España septentrional, basados en la posesión de pequeñas parcelas de tierra, desacelere el proceso de emancipación bien sea a causa del traspaso al joven de parte del patrimonio productivo tras el fallecimiento de los progenitores, bien por una verdadera *estrechez* de los núcleos de residencia, en las que *bien casar* resulta una tarea necesitada de planificación y oportunidad. Por último, no podemos dejar de mencionar el mayor control de la comunidad sobre las actitudes de los jóvenes ante el deber de socorro y asistencia a los padres en las comunidades de menor tamaño, proceso que retiene a los jóvenes en el hogar cuando los progenitores no pueden valerse por sí mismos, un hecho institucionalizado a favor de los sexagenarios, pero extensible a familias encabezadas por progenitores de menor edad, pero incapacitados para el trabajo por multitud de causas. Lo cierto es que será en las poblaciones de pequeño tamaño, típicamente rurales y mayoritariamente septentrionales, en las que la emancipación resulta más tardía.

Tabla 3
Valores de EAM según tamaño de las poblaciones

	1 a 1.000	1.001 a 5.000	5.001 a 10.000	10.001 a 20.000	20.001 arriba	España
Hombres	25,10	21,76	21,47	21,08	21,40	24,72
Mujeres	24,47	21,51	21,26	21,01	20,99	24,13
Promedio	24,79	21,64	21,37	21,05	21,20	24,43

Fuente: Censo de Floridablanca... (1987).

La diferencia entre las poblaciones típicamente rurales y aquellas otras más elocuentes dentro del mismo entorno es muy intensa. Los 25,1 años de acceso a la independencia funcional en los hombres del medio rural se rebaja en más de cuatro en las villas rurales, una distancia que se reduce, aun siendo muy significativa, en el caso de las mujeres. A partir de ese salto, las edades medias se rebajan sensiblemente hasta alcanzar los 21 años por término medio, hecho que no impide que los valores globales reflejen, sobre todo, la experiencia vivida por los jóvenes del ámbito rural, residentes en pequeñas poblaciones (3.855.457 personas de ambos sexos repartidos en más de 15.500 poblaciones con una media de 248 habitantes).

Resulta evidente que la caracterización rural de la España de Antiguo Régimen validará en esencia la tesis que apunta al predominio de valores netamente orientados a esta realidad social y económica. Sin embargo, no es menos cierto que la mayoría del país, unos siete millones de habitantes, conviven en poblaciones de mayor tamaño, con niveles de proletarianización mayores, pero también con menor control social y menores ataduras de tipo estamental. ¿Puede ello condicionar de la misma manera un proceso de emancipación mucho más rápido? Posiblemente sí. De hecho, la rebaja sustancial de

las edades medias de acceso al matrimonio se relaciona con mercados matrimoniales más accesibles y dinámicos, con sociedades menos dependientes generacionalmente y, por tanto, favorecidas por una pluralidad de vías de acceso a la emancipación de los jóvenes que quizás sea más determinante que lo sugerido por los estudios realizados hasta ahora.

2.2.1. UNA EXCEPCIÓN: EL PROBLEMA DE LOS MATRIMONIOS PREMATUROS

Si se aplica en sentido estricto el método de Hajnal en el cálculo de la edad mediana de acceso al matrimonio –y por tanto de la edad de emancipación– aparecen casos que apuntan a valores de EAM realmente bajos, cifras que se sitúan en los umbrales mismos de la juventud y que por tanto se dan entre adolescentes. A simple vista, esta realidad es muy perceptible conforme el tamaño de las poblaciones aumenta, se da preferentemente en el caso de las mujeres y presenta valores regionales también diferenciados.

Esta realidad es importante porque hemos establecido una definición de la juventud ligada al ejercicio de funciones socialmente condicionadas que se transforma radicalmente con el acceso al matrimonio. El ejercicio de conocer con detalle el comportamiento demográfico del tramo de edad comprendido entre los 16 y los 25 años radica esencialmente en el hecho de que es precisamente en el transcurso de estas edades en las que se completan las funciones atribuidas a la juventud por convención social, pero también por la oportunidad de obtener una visión de media y larga duración gracias al reparto etario de los censos clásicos y los primeros censos contemporáneos.

Esta trayectoria vital se trunca casi por completo cuando consideramos los casos en los que se accede a la emancipación a edades adolescentes. En 1787, cerca de mil matrimonios estaban compuestos por parejas en las que uno al menos de los cónyuges era menor de 16 años, concentrados esencialmente en mujeres con una media de edad de 12,54 años, en total 837. La realidad de los hombres es sensiblemente distinta, pues el matrimonio adolescente afecta tan sólo a 305 jóvenes en el mundo rural (poblaciones de 1 a 1.000 habitantes) y a 202 casos en poblaciones de mayor tamaño. No obstante, es preciso indicar que, entre las regiones españolas, la incidencia del matrimonio adolescente es muy distinta. En Galicia, 157 poblaciones cuentan con al menos una pareja inmersa en esta realidad; Cataluña, con noventa casos, es la segunda comunidad donde el matrimonio adolescente está más extendido, con Castilla y León (76 casos) y Aragón (45) en valores sensibles, pero en franco retroceso. En definitiva, se dibuja un panorama en el que el número de pequeñas poblaciones es determinante. Sin embargo, si medimos el fenómeno sin tener en cuenta el número de casos, sino su incidencia en la estructura de la población por estado civil y edad, podremos observar que el reparto de la incidencia del matrimonio adolescente y, por tanto, su influencia en los valores observados para el conjunto de la población en el resto de los indicadores, son globalmente muy bajos.

Tabla 4
Población de casados menores de 16 años (100%)

<i>Habitantes</i>	<i>1 a 1.000</i>	<i>1.001 a 5.000</i>	<i>5.001 a 10.000</i>	<i>10.001 a 20.000</i>	<i>20.001 arriba</i>	<i>España</i>
Hombres	0,2	0,14	0,11	0,35	0,16	0,19
Mujeres	0,26	0,21	0,18	0,4	0,3	0,25

Fuente: Censo de Floridablanca... (1987).

De entre todas las provincias españolas, tan sólo Madrid se aproxima al 1%, quizás por la presión de la capital en el conjunto de las poblaciones provinciales cercanas; en el resto, la tónica tiende a presentar valores muy próximos a cero, en consonancia con la tendencia del conjunto del país en todas las magnitudes elegidas por nosotros para repartir las poblaciones según su tamaño en este estudio.

2.2.2. HACIA UN ALARGAMIENTO DE LOS AÑOS DE CONVIVENCIA. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD

De la misma manera que resultan excepcionales los casados con menos de 16 años, es también poco probable que los jóvenes se mantuviesen en sus casas muy por encima de los 25. Ya hemos observado que el alargamiento de la vida en común afecta a buena parte de las poblaciones septentrionales; diversos factores ayudan a explicarlo: cultura, estructura económica y del trabajo, dinámica de los ciclos de vida o coerción social, son algunos de los elementos que podemos tener en cuenta. Para tener una visión de conjunto de este indicador, creemos oportuno analizar a partir del censo aquellos casos en los que los jóvenes permanecen solteros por encima de los 25 años y su peso en las poblaciones del pasado.

En España, en 1787, tan sólo el 2,41% de los jóvenes permanecía soltero más allá de los 25 años: este porcentaje se reduce al 1,92% en el caso de las mujeres. Por encima del 10% encontramos un panorama en el que la provincia de Salamanca, muy lastrada por la experiencia de la ciudad universitaria, con una de las EAM más altas del país, cuenta con un mayor número de solteros a estas edades; Navarra, Cataluña –con la excepción de Tarragona– y también con cifras elevadas, pero de menor medida, Galicia y Aragón –en la primera con una presencia llamativa de localidades lucenses y en la segunda con predominio total de Huesca sobre el conjunto regional–. En el resto de las regiones la presencia de solteros mayores de 25 años en los hogares familiares es casi testimonial. En Valencia, por ejemplo, tan sólo se da un caso –en Novaliches, provincia de Castellón–, a la par que en las poblaciones de Extremadura.

Por tanto y dando por sentado que la convivencia entre hijos mayores de 25 años y sus progenitores en los domicilios familiares resulta el más general de los modelos residenciales, podemos observar que será en aquellos territorios en los que las complejas

restricciones del mercado laboral resultan más influyentes, también es donde se alargan más los estadios de convivencia intergeneracional a edades superiores a los 25 años. Aun teniendo en cuenta que se trata de un número reducido de casos, este modelo nos sitúa frente a un cambio en los tipos residenciales que tenderá a consolidarse con el paso de los años, tal como demuestran los estudios realizados sobre el censo de 1887¹⁵ y posteriores, no tanto en cuanto a su estructura, como a una tendencia a alargar la estancia de los hijos en el domicilio conyugal.

CONCLUSIONES

La población española de 1787 vive inequívocamente bajo el signo de la juventud. Más de la mitad de sus habitantes tienen menos de 25 años, lo cual, siquiera desde el punto de vista cuantitativo, nos sitúa frente a una sociedad en la que la presencia de los jóvenes en todos los ámbitos debía ser, si no trascendente, sí muy significativa.

Posiblemente, más allá de la fijación en variables nacionales, sea más importante analizar los datos regionalmente. Si bien el paso global de la juventud en la estructura de la población general se mantuvo estancado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, regionalmente podemos constatar el hecho innegable de que muchos jóvenes en España habían abandonado sus raíces y experimentaban una vida plenamente autónoma lejos del hogar. A pesar de que nuestra percepción de los movimientos migratorios de la España de Antiguo Régimen es todavía germinal no cabe duda de que la emigración va a ser el fenómeno demográfico (además del educativo y cultural) más determinante a la hora de explicar los procesos de emancipación de los jóvenes en la época que aquí nos ocupa. Por lo que sabemos hasta ahora, esta tendencia fue anterior y más visible entre los jóvenes de sexo masculino, pero los datos censales apuntan a una emigración femenina, seguramente soterrada y poco conocida, cuyo alcance todavía solo conocemos en el plano de la intuición. Así mismo, nuestro análisis ya nos da muestras de zonas prematuramente envejecidas, en la mayor parte de los casos afectando a localidades de pequeño y muy pequeño tamaño, que nos hablan ya de un proceso de "vaciado" en determinadas regiones españolas.

Seguidamente, hemos tratado de abordar el problema generacional desde una aproximación cuantitativa en la que vincular dependencia y futura emancipación juvenil a través del indicador que hemos denominado "Tasa de acogimiento juvenil". Al menos uno de cada dos hogares contaba con la presencia de un joven de entre 16 a 25 años, por lo que, resulta un hecho igualmente relevante, también se beneficiaban del trabajo aportado por este. En una fase de expansión agrícola bien conocida, el protagonismo de los brazos de la juventud ayudaba a sostener el frágil equilibrio de las economías domésticas.

15 Las poblaciones señaladas serán las que contemplen un mayor número de componentes por hogar en 1887, por ejemplo. Vid. Reher, Pombo y Noguerras (1993), mapa nº 20.

Esta convivencia podía verse más o menos alargada en el tiempo, dependiendo de la realidad económica, social y cultural de las regiones. La caracterización de las dos Españas de Rowland según la edad de acceso al matrimonio, que hacemos coincidir con la edad de la emancipación y el establecimiento de hogares neolocales, se corresponde con la mayor o menor presencia de propietarios agrícolas. Pero no solo el acceso a la propiedad determinaba matrimonios más tardíos, también el mayor control de la comunidad sobre lo que es *bien casar* requería de las familias una minuciosa planificación de sus enlaces matrimoniales, según las oportunidades de cada cual. De ello nos da buena cuenta el análisis de los matrimonios prematuros en pequeñas poblaciones, donde la estrechez de las comunidades obligaba a afianzar cuanto antes estos enlaces. En contrapartida, las zonas más urbanizadas conferían escenarios más elocuentes para la emancipación juvenil, tanto por el dinamismo de su mercado laboral, como la accesibilidad de su mercado matrimonial (influido por menores ataduras de tipo estamental) y un control mucho más relajado sobre las actitudes de los jóvenes ante el deber de socorro y asistencia a los progenitores, es decir, menos dependiente generacionalmente.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO CARRASCO, José Pablo (2001): "Agotamiento y crisis del modelo de <<alta presión demográfica>> extremeño: la trayectoria de la mortalidad infantil y juvenil", *Norba. Revista de Historia*, 15, pp. 143-158.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo (2016): "Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna: Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 36, pp. 41-80.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo (2021): "Villanos y hombres buenos. La élite campesina en el mundo rural hispano durante la época moderna", *Estudis: Revista de historia moderna*, 47, pp. 387-406.
- BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, Francisco (1972): "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 123, pp. 93-104.
- CATALANO, Amy, J. (2014): *A Global History of Child Death: Mortality, Burial, and Parental Attitudes [1 ed.]*, Nueva York, Peter Lang.
- _____ (1999): *Censo de Aranda*, Madrid, RAE-INE.
- DOPICO GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Fausto, ROWLAND, Robert J. (1990): "Demografía del censo de Floridablanca: una aproximación", *Revista de Historia Económica*, Año nº 8, 3, pp. 591-618.
- EIRAS ROEL, Antonio (1989): "Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca", *Studia historica. Historia moderna*, 7, pp. 615-633.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo (1991): "Censos de población españoles", *Estadística Española*, 33, 128, pp. 441-500.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2011): "Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos", en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan (Coords.), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, pp. 159-254.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel (2017): *Entre surcos y penurias: asalariados del campo en la Andalucía occidental del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Editorial UCA.
- LIVI BACCI, Massimo (1968): "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", *Population. Studies. A Journal of Demography*, XXII, 1, p. 83-102.
- MARTÍN GALÁN, Manuel (1981): "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", *Hispania*, XLI, pp. 231-325.

- NADAL I OLLER, Jordi (1966): *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, (reedición en 1988).
- PAOLETTI AVILA, Elena X. (en prensa): *Jóvenes modernos. La historia de la juventud española a finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex y Universidad de Extremadura.
- PAOLETTI AVILA, Elena X. (2019): "De los enamorados, son los menos los casados. La expresión de la voluntad personal de los jóvenes en las relaciones prenupciales de Antiguo Régimen", *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39, pp. 171-187).
- PAOLETTI AVILA, Elena X. (2020): "Los jóvenes en la estructura familiar del mundo rural (1752-1829)", en *De humilde e ilustre cuna: retratos familiares de la España Moderna (siglos XV-XIX)*, Évora, Publicações do Cidehus.
- PAOLETTI AVILA, Elena X. (2020): "Sistema matrimonial y crecimiento de la población. Dos realidades, urbana y rural", en BLANCO CARRASCO, José Pablo y DOMÍNGUEZ, Remiro (eds.), *Las segundas nupcias en la Edad Moderna: una mirada a los límites del mercado matrimonial en España y Portugal*, Madrid, Sílex, pp. 105-156.
- PAOLETTI ÁVILA, Elena X. y BLANCO CARRASCO, José Pablo (2018): "Calla y otorga. Obediencia y desobediencia en el sistema matrimonial de Antiguo Régimen. Un ejemplo rural hispano", en AMELANG, James S. et al. (coords.), *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 393-406.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1983): "En defensa del censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", en ANES ALVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, ROJO DUQUE, Luis Ángel y TEDDE DE LORCA, Pedro (eds.), *Historia económica y pensamiento social: estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 238-300.
- REHER, David-Sven (1986): "Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930", *Revista de Historia Económica*, 4, 1, marzo, pp. 39-66.
- REHER, David-Sven, POMBO, María Nieves y NOGUERAS, Beatriz (1993): *España a la luz del Censo de 1887*, Madrid, INE.
- ROWLAND, Robert (1988): "Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-II-XIX). Una perspectiva regional" en PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David, *Demografía histórica en España*, Madrid, Ediciones El Arquero, pp. 73-137.
- SÁNCHEZ AGUILERA, Dolores (1989): "Metodología para la explotación del censo de Floridablanca", en *II Jornadas sobre Población Española*, Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp. 45-56.
- VV. AA (1987): *El centenario del censo de Floridablanca. Ponencias invitadas*. Madrid, INE.

APÉNDICE ESTADÍSTICO. TABLAS

Tabla nº 1
Población española por edad, sexo y estado civil. 1768

Edades	Solteros		Casados		Totales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Hasta 7 años	842.383	823.616	0	0	1.665.999
De 7 a 16	829.238	782.984	16.230	18.315	1.646.767
De 16 a 25	536.763	516.387	141.752	182.006	1.376.908
De 25 a 40	280.522	295.535	715.482	761.444	2.052.983
De 40 a 50	135.119	175.719	452.924	430.265	1.194.027
De 50 arriba	185.044	317.617	398.179	322.475	1.223.315
Totales	2.809.069	2.911.858	1.724.567	1.714.505	9.159.999

Fuente: Censo español ejecutado del orden del Rey, comunicada por el excelentísimo señor conde de Florida-blanca, primer Secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787. Madrid, Imprenta Real, 1787. Facsímil.

Tabla nº 2
Población española por edad, sexo y estado civil. 1787

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Totales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Hasta 7 años	957.048	915.464	0	0	0	0	1.872.512
De 7 a 16	928.263	878.470	3.165	4.470	319	293	1.814.980
De 16 a 25	645.868	600.846	151.656	219.830	4.967	8.780	1.631.947
De 25 a 40	251.869	208.393	818.644	859.336	32.618	64.252	2.235.112
De 40 a 50	72.022	70.771	483.786	453.464	45.259	97.005	1.222.307
De 50 arriba	71.159	79.280	489.874	406.396	152.615	291.928	1.491.252
Totales	2.926.229	2.753.224	1.947.125	1.943.496	235.778	462.258	10.268.110

Fuente: Censo español ejecutado del orden del Rey, comunicada por el excelentísimo señor conde de Florida-blanca, primer Secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787. Madrid, 1787. Tabla 3. Facsímil, Madrid, I.N.E., 1987 (21ª ed.).

Tabla nº 3
Población española por edad, sexo y estado civil. 1797

<i>Edades</i>	<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>		<i>Viudos</i>		<i>Total</i>
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	
Hasta 7 años	997.433	968.265	0	0	0	0	1.965.698
De 7 a 16	890.149	843.871	5.462	7.463	295	225	1.747.465
De 16 a 25	577.451	578.663	181.065	243.039	5.767	10.505	1.596.490
De 25 a 40	285.775	277.963	794.793	838.439	32.545	64.666	2.294.181
De 40 a 50	115.715	117.524	483.944	454.358	50.129	91.551	1.313.221
De 50 a 60	74.124	75.103	305.125	268.671	54.983	105.874	883.880
De 60 a 70	43.861	44.867	167.070	132.277	51.505	89.624	529.204
De 70 a 80	15.576	15.756	42.213	33.059	26.872	37.856	171.332
De 80 a 90	3.344	3.074	6.407	5.224	6.959	10.193	35.201
De 90 a 100	391	1.234	512	359	789	1.150	4.435
De 100 arriba	13	17	9	6	23	46	114
Totales	3.003.832	2.926.337	1.986.600	1.982.895	229.867	411.690	10.541.221

Fuente: Censo de Godoy. Madrid, INE, 1993.